



MINISTERIO  
DE VIVIENDA

**MEMORANDO**  
REF: MV—UDTU—DT—009—09/03/2020

**PARA:** Mtra. Liz Aguirre,  
Oficial de Información,  
MOPT

**DE:** Arq. Edna Valle de Sigarán,  
Jefa Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo,  
UDTU/MV.

**CC:** Archivo

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud No. 052-2020 referente a «MAPA DE 1972 DE LA ZONA DEL BOQUERON, DONDE SE EVIDENCIEN LOS LIMITES DE LA ZONA».

**FECHA:** Lunes, 09 de marzo de 2020.



Sirva el presente para saludarle y hacer referencia a solicitud OIR # 052-2020, en la cual solicitan "Mapa del año 1972 de la zona del Boquerón", donde se evidencien los límites de dicha zona; al respecto informarle que la Unidad de Desarrollo Territorial y Urbanismo no cuenta con dicho requerimiento en nuestra base de datos, por lo que se sugiere gestionar en el Centro Nacional de Registros (CNR), quien es el ente rector en lo que respecta a límites administrativos, y a la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) en lo que respecta a ordenamiento de estos municipios.

No obstante, con el fin de apoyar consideramos que puede ser de su interés el siguiente plan:

Metroplan 80, el cual fue elaborado en 1969, por la Dirección de Urbanismo y Arquitectura (DUA), del ministerio de Obras Públicas  
[http://observatorio.vivienda.gob.sv/www/prov/wf\\_prov.aspx?idp=8&idh=14](http://observatorio.vivienda.gob.sv/www/prov/wf_prov.aspx?idp=8&idh=14)

Atentamente,



12:05 pm

Esmeralda.